

MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ASUNTO: Informe Técnico sobre las proposiciones aportadas (sobre electrónico 2), por los licitadores en el procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del Servicio de Conserjería de Centros Deportivos de titularidad municipal y apertura del sobre número 3.

En el Salón de Comisiones del Palacio Consistorial, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día 22 de julio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, para tratar el asunto referenciado, con asistencia de los señores que a continuación se detallan:

Presidente:

D. Felipe Pérez Manso, Vicepresidente del Consejo Rector.

Vocales:

Dña. Patricia Teresa Aedo Santaolalla, Técnico de Intervención Municipal

D. Juan Vega-Hazas Porrua, Letrado Municipal

Secretario:

D. Rafael González-Linares Pedrero, funcionario del I.M.D.

Constituida la Mesa se procede acto seguido a dar cuenta de los informes emitidos por el Director del Instituto Municipal de Deportes, D. Luis Pérez San Miguel, sobre valoración de las proposiciones técnicas aportadas admitidas a la licitación, conforme determina la cláusula 15.4 del Cuadro de Características del Pliegos de Cláusulas Administrativas, con el siguiente resultado:



v000098a339041659b07e53b2080a02Z

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
RAFAEL GONZALEZ-LINARES PEDRERO (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Técnico de Gestión de IMD Vicepresidente del Consejo Rector del IMD	04/08/2021 10:53

	MEDIOS MATERIALES (20 puntos)			CRITERIOS SOCIALES (10 puntos)		VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA (10 puntos)			TOTAL
	Mantenimiento sistemas de alarma anti intrusión y anti incendios (10 puntos)	Instalación sistemas de alarma anti intrusión y anti incendios (5 puntos)	Mejoras (5 puntos)	Contratación seguro de vida y/o accidentes colectivo (5 puntos)	Medidas de conciliación (5 puntos)	Protocolarización de los trabajos y tareas (5 puntos)	Mejoras prevención de riesgos y enf. laborales (3 puntos)	Control de calidad (2 puntos)	
EDUC. DEP.PRINCIPADO S.L.	10,00	5,00	1,00	3,50	3,85	4,00	3,00	2,00	32,35
ARASTI BARCA M.A. y MA S.L.	7,00	2,80	4,00	5,00	3,85	2,80	2,25	0,00	27,70
SELECTIA SERV. AUXILIARES SL	7,00	2,80	0,00	3,50	0,77	0,70	0,53	1,50	16,79

V0000098a339041659b07e53b2080a02Z

Documento firmado por: RAFAEL GONZALEZ-LINARES PEDRERO (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Cargo: Técnico de Gestión de IMD Vicepresidente del Consejo Rector del IMD	Santander, 04/08/2021 10:53
---	--	--------------------------------

